

---

**LUNES 24 DE AGOSTO DE 2009**

Anuncian legisladores electos la reorientación del presupuesto

## Necesario, reducir el gasto del IFE

CIRO PÉREZ, ALMA E. MUÑOZ Y ENRIQUE MÉNDEZ

La reorientación del presupuesto 2010 pasará por una reducción al financiamiento a los partidos políticos y el gasto operativo del Instituto Federal Electoral (IFE), que para este año superó los 9 mil millones de pesos; se trata de “un golpe de timón en la conducción económica del país”, tema que, por primera vez, comparten estratos empresariales, públicos o la población en general, sostuvieron legisladores electos y senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD).

Alberto Anaya, dirigente nacional del PT, manifestó que el Frente Amplio Progresista pugnará en el Congreso por un programa anticrisis, que enfatiza el uso del gasto público como motor del desarrollo económico y la defensa del presupuesto de las universidades públicas.

Señaló que están en favor de la nacionalización de la banca “como única alternativa para poder controlar la política monetaria y, sobre todo, convertirla en una banca de desarrollo. Hoy tenemos una banca parásita que vive sobre la base de los intereses del Fobaproa”.

En cuanto a gasto social, Anaya dijo que buscarán que sea “intocable”, que las normas de operación de los programas estén a cargo del Legislativo y no de los servidores públicos, para evitar subejercicios. “Creo que es correcto que se elabore un programa emergente anticrisis, porque no va a salir de (Felipe) Calderón, tiene que imponerla el Congreso... Los Pinos sigue amarrado a proyectos neoliberales y esa situación no ayuda mucho”, señaló en entrevista.

En este sentido el diputado perredista Humberto Zazueta lamentó que “mientras la educación superior y la investigación científica en el país y otros rubros, como gasto social e inversión en infraestructura, tendrán un severo recorte, prevalezca una clase política opulenta”, y recordó que se prevé que el financiamiento del año próximo para los siete partidos con registro será de casi 3 mil millones de pesos. Sólo el PRI recibirá 930 millones de pesos para actividades ordinarias, monto superior al recorte que Hacienda aplicará para las universidades.

En la Cámara de Diputados, la próxima bancada del PAN adelantó que propondrá una “una reducción severa, la máxima posible”, al costo de las elecciones, que podría ser hasta de 50 por ciento”, dijo ayer la coordinadora, Josefina Vázquez Mota. En tanto, el diputado priísta Samuel Aguilar Solís resaltó que a partir de que el presidente Felipe Calderón firmó el decreto que establece los salarios máximos para funcionarios públicos, los consejeros electorales también están obligados a disminuir “sus escandalosos ingresos”. Mencionó que sólo el gasto para servicios personales en el IFE ascendió el año pasado a 4 mil millones de pesos.

Por su parte, el diputado petista Silvano Garay dijo que si bien Hacienda ya envió al IFE un proyecto de recorte de su gasto, cuando entregue el paquete económico de 2010 se debe incluir “un fuerte ajuste al presupuesto de ese instituto”.

---

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2009

## Eligen panistas a su dirigente en Mérida

LUIS A. BOFFIL GÓMEZ, CORRESPONSAL

Mérida, Yuc. Este domingo el diputado local Rodolfo González Crespo fue electo dirigente panista en la capital del estado, al superar en una segunda ronda, por 547 votos contra 521, a Julio Sauma Castillo, sobrino del extinto líder nacional del PAN Carlos Castillo Peraza, e integrante del grupo político del ex gobernador Patricio Patrón Laviada. El nuevo líder convocó a sus tres oponentes a trabajar juntos y a procurar que Acción Nacional recupere fuerza.

El PAN presentó querrela ante el IEDF contra su contralor interno, Luis Celhay

## Perredistas realizan volanteo para denunciar delitos electorales de Sodi y Orvañanos

●Exigen al tribunal la anulación de los comicios en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa

RAÚL LLANOS SAMANIEGO Y BERTHA TERESA RAMÍREZ

El inicio de la campaña de volanteo del PRD para denunciar públicamente a los “delincuentes electorales” Demetrio Sodi y Carlos Orvañanos, delegados electos para Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, respectivamente, por incurrir en rebase de gastos de campaña, coincidió con la querrela que presentó ayer también el PAN ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en contra de varios funcionarios de esta institución, empezando por el contralor interno, Luis Celhay.

Por la mañana, un grupo de perredistas, encabezados por su líder local, Manuel Oropeza, recorrieron calles de esas demarcaciones para repartir volantes detallando las anomalías en que incurrieron los panistas, y también exigieron al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) la anulación de los comicios en ambas delegaciones.

Oropeza manifestó que la movilización ciudadana es una herramienta eficaz “para impedir que delincuentes electorales como los aspirantes de Acción Nacional quieran gobernar violando el Código Electoral”, por lo que convocó a simpatizantes, militantes y ciudadanía en general a un mitin el próximo miércoles a las afueras del TEDF.

Mientras, Víctor Hugo Romo, diputado local electo por Miguel Hidalgo, dijo que las violaciones a la ley cometidas por Sodi no quedarán sólo en el ámbito electoral, sino que pasarán a un terreno judicial, pues el rebase de gastos está tipificado como delito.

## **Se buscó beneficiar al PRD: Dueñas**

Más tarde, Juan Dueñas, representante del PAN ante el Consejo General del IEDF, presentó una solicitud de investigación en contra de diversos servidores públicos del mismo instituto, “por actuar con parcialidad para beneficiar al PRD”.

Dueñas acusó al titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), Luis Celhay, y al director de proyectos y resoluciones de la misma UTEF, Víctor Manuel Tello, “de actuar más allá de sus atribuciones en las investigaciones del PAN con el ánimo y toda la intención de acreditar el rebase de gastos de campaña; además de otras faltas administrativas con las que faltan a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia”.

En su solicitud de investigación, Dueñas apuntó que la queja “no es una simple afirmación que haga el PAN, los propios consejeros reconocieron las irregularidades que existieron en la elaboración de los dictámenes; no es un asunto menor, hay criterios totalmente distintos con los que se fiscaliza al PAN, y otros flexibles, casi débiles y en muchos casos omisos, para fiscalizar a los candidatos del PRD” .

Dijo que conocieron que Víctor Manuel Tello encomendó la realización de dichos proyectos a personal de la dirección a su cargo, “pero al ver que no acreditaban el rebase de gastos de Sodi y Orvañanos, él mismo los elaboró”.

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2009

## Limita Tribunal fallos en el IFE

**Prohíben desechar quejas de partidos cuando conlleven 'juicios de valor'**

Érika Hernández

**(24 agosto 2009).**- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó una jurisprudencia que prohíbe a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) eliminar denuncias sin antes realizar el procedimiento correcto.

Lo anterior, luego de constantes impugnaciones contra el titular de dicho órgano, Edmundo Jacobo Molina, por desechar quejas electorales sin investigar y canalizarlas al Consejo General.

Actualmente, alrededor de 66 por ciento de quejas que recibe el IFE son desechadas o declaradas improcedentes o infundadas por la Secretaría Ejecutiva, por lo que se ha convertido el área que más revocaciones recibe por parte de la Sala Superior del TEPJF.

Las tres resoluciones que dieron pie a la jurisprudencia surgieron de impugnaciones del PRI contra el PAN, originadas en el pasado proceso electoral por la propaganda blanquiazul que hacía alusión a programas sociales del Gobierno federal y a la figura del Presidente Felipe Calderón.

En todos los casos, los magistrados afirmaron que el Jacobo Molina realizó una "indebida motivación y fundamentación" para desechar y se tomó atribuciones que competen exclusivamente al Consejo General.

La legislación faculta al funcionario para eliminar una queja cuando se trate de "una notoria e indudable causa de improcedencia", que no conlleve a la calificación de fondo sobre la legalidad de la conducta.

En el momento que entra al fondo del asunto, su labor es instruir el inicio de un procedimiento especial sancionador y reunir los elementos de juicio que permitan al Consejo General del IFE tomar la decisión.

"El ejercicio de esa facultad (de desechar las quejas) no lo autoriza a desechar la queja cuando se requiera realizar juicios de valor acerca de la legalidad de los hechos, a partir de la ponderación de los elementos que rodean esas conductas y de la interpretación de la ley supuestamente conculcada.

"En ese sentido, para la procedencia de la queja e inicio del procedimiento sancionador es suficiente la existencia de elementos que permitan considerar objetivamente que los hechos objeto de la denuncia tienen racionalmente la posibilidad de constituir una infracción a la ley electoral", indica la jurisprudencia del TEPJF.

Desde marzo pasado, al revocar diversos acuerdos del secretario ejecutivo, la Sala Superior le advirtió que estaba cometiendo una ilegalidad; sin embargo, éste continuó aplicando el mismo método para desechar las quejas, por lo que los magistrados resolvieron publicar la jurisprudencia, que tiene carácter de obligatoria.

"El secretario omite exponer las circunstancias legalmente correctas que lo llevaron a adoptar esa decisión... prejuzga indebidamente sobre la decisión que debe adoptarse una vez reunidos todos los elementos probatorios y arrogarse atribuciones que corresponden al órgano central", indica la revocación de un acuerdo de Jacobo Molina el 22 de abril de 2009.

Reprobada

Principales quejas del Tribunal hacia los fallos de la Secretaría Ejecutiva del IFE:

- Se hace una mala investigación o fundamentación de las quejas.
- Interpreta erróneamente la ley.
- Omite pruebas.
- Se toma atribuciones que son facultad del Consejo General.

## Acusan a Unidad de IEDF

Rafael Cabrera

**(24 agosto 2009).**- El PAN capitalino denunció a funcionarios de la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización del Instituto Electoral del DF (IEDF) por presuntas irregularidades cometidas en el manejo de los dictámenes que establecen el rebase de gastos de campaña de los candidatos electos en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, Demetrio Sodi y Carlos Orvañanos.

La denuncia va dirigida contra el titular de la Unidad, Luis Celhay López, y el director de Proyectos y Resoluciones, Víctor Manuel Tello Aguilar.

Juan Dueñas, representante del partido ante el Instituto, señaló que ambos funcionarios retrasaron la entrega del expediente para que el área jurídica del PAN integrara su defensa ante el Tribunal Electoral local.

"Solicitamos copias del expediente para integrar nuestra defensa desde el 10 de agosto, lo hicimos nuevamente el 14 y 16 y no tuvimos resultados, fue hasta el sábado en la noche que con la presencia del Notario Público 84 nos dieron las copias.

"Este retraso ha afectado el plazo de 4 días que tenemos para integrar nuestra defensa. Ahora pedimos a la Contraloría Interna del Instituto que investigue la actuación de estos funcionarios, pues actuaron de forma parcial y con dolo", señaló Dueñas.

La denuncia, de la cual REFORMA tiene copia, señala que Tello Aguilar ordenó a los empleados de la Unidad que se integraran los dictámenes de Sodi y Orvañanos con rebase de gastos.

"Nos queda claro que hubo consigna para que los dictámenes, por la forma que fuera, rebasaran los gastos de campaña", acusó el panista.

Los plazos para que el PAN impugne ante el TEDF los acuerdos aprobados por el Instituto sobre el rebase de gastos se vencen hoy para el caso de Sodi, y el martes para Orvañanos.